

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Vicepresidencia, Consejería de Presidencia  
y Portavocía del Gobierno**

**1** *CORRECCIÓN de errores a la Orden 1640/2018, de 14 de mayo de 2018, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores materiales en la publicación de la Orden 1640/2018, de 14 de mayo, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, categoría de Bombero Especialista (Grupo C, subgrupo C1) efectuada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 123, de 24 de mayo de 2018, se procede a su subsanación:

- Página 40, en las Bases de convocatoria, Primera “Normas generales”, 1.1, donde dice, “Se convocan pruebas selectivas para cubrir 100 plazas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1), para el acceso a puestos de Bombero Especialista, efectuándose su provisión simultánea por los turnos de promoción interna y de acceso libre”; debe decir, “Se convocan pruebas selectivas para cubrir 100 plazas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Bombero Especialista (Grupo C, Subgrupo C1), para el acceso a puestos de Bombero Especialista Conductor, efectuándose su provisión simultánea por los turnos de promoción interna y de acceso libre”.
- Página 62, Anexo III, punto 4, donde dice, “Virus C+ con RNA+ (serán admitidos virus C+ siempre que el RNA sea y no haya cirrosis)”; debe decir, “Virus C+ con RNA+ (serán admitidos virus C+ siempre que el RNA sea – y no haya cirrosis)”.

(03/18.794/18)

